

**Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas**  
**Tercera Reunión del Grupo de Trabajo, 17 de noviembre de 2008**  
**Informe resumido del Presidente**

Contexto

En la VIII CMDA en Banff, 2-6 de septiembre, 2008, los Ministros declararon:

- Su gratitud por el ofrecimiento del Secretario General de la OEA de acoger la memoria institucional de la CMDA y su decisión de explorar las áreas de apoyo y las alternativas para materializarlo, a fin de fortalecer inmediatamente la memoria institucional de la CMDA. (*Párrafo 26*)

y,

- Su decisión de crear un Grupo de Trabajo, presidido por el actual anfitrión de la CMDA compuesto por todos los países anfitriones anteriores, el actual y el futuro país anfitrión, abierto a la participación de otros Estados Miembros interesados, para evaluar, a más tardar en diciembre de 2008, las modalidades de cooperación con la OEA, incluyendo a la Junta Interamericana de Defensa (JID). (*Párrafo 27*)

Introducción

La tercera reunión del Grupo de Trabajo de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) se realizó el lunes 17 de noviembre de 2008, en Washington, D.C. Si bien el anfitrión fue Canadá, en su condición de Presidente, la reunión se realizó en el edificio de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En la VIII CMDA realizada en septiembre, los Estados Miembros establecieron el Grupo de Trabajo para que examine las modalidades de cooperación de la oferta del Secretario General de la OEA a fin de que la secretaría preste asistencia respecto de la memoria institucional de la Conferencia.

El propósito de tercera reunión fue considerar las recomendaciones propuestas sobre los pasos a seguir, así como un anteproyecto de resolución a ser considerado en la Asamblea General de la OEA en abril de 2009.

Los dieciocho países representados en la tercera reunión del Grupo de Trabajo de la CMDA llegaron a un consenso respecto al texto de las recomendaciones propuestas y el anteproyecto de Resolución para la Asamblea General de la OEA. El texto de consenso fue aprobado ad referendum de Argentina y Nicaragua, en espera de mayores consultas en sus capitales.

Informe

La intención de la tercera reunión fue alcanzar un consenso sobre el borrador de las recomendaciones y el anteproyecto de resolución para la Asamblea General de la OEA.

El Vicepresidente del Grupo de Trabajo, Sr. Marco Valverde de Bolivia, reemplazó al Presidente del Grupo de Trabajo, Mayor-General Mike Ward, quien no pudo asistir.

El Grupo de Trabajo consideró primero el texto de las recomendaciones para los Ministros de la CMDA (Anexo A). Durante los debates, el Grupo de Trabajo centró su atención en el párrafo 2 que describe la forma en que la JID podría prestar asistencia respecto de la memoria institucional de la CMDA. Se discutió el texto sobre cómo se podría estructurar la relación con la JID, incluyendo aspectos que mencionan específicamente los estatutos de la Junta, así como los tipos de tareas que la JID realizaría para la CMDA. El Grupo de Trabajo aprobó la redacción que describe en forma adecuada la propuesta de relacionamiento con la JID, así como una breve lista de tareas que la JID podría realizar para la CMDA.

El Grupo de Trabajo retiró del Párrafo 1 la referencia a la prestación de servicios de conferencia. Este tema se introduce en el Párrafo 4 como parte de la recomendación para que los Ministros de la CMDA consideren, en el futuro, la posibilidad de una mayor cooperación de la OEA para la CMDA en servicios de conferencia.

Posteriormente, el Grupo de Trabajo consideró el anteproyecto de resolución para la Asamblea General de la OEA. En el Anexo B se incluye la versión final del anteproyecto de resolución. Los cambios sustantivos se hicieron en el párrafo operativo 5 que refleja la redacción aprobada en los debates del proyecto de recomendaciones. Específicamente, el párrafo solicita al Secretario General de la OEA que encomiende a la JID la responsabilidad de conservar la memoria institucional de la CMDA, de acuerdo con sus estatutos y con los recursos financieros y de personal existentes.

Los representantes de Argentina y Nicaragua indicaron que las instrucciones que tenían no les permitían sumarse al consenso en esa oportunidad, debiendo esperar ulterior consideración del tema en sus capitales.

Los documentos fueron aprobados por consenso ad referendum de Argentina y Nicaragua. Esas delegaciones continúan las consultas en sus capitales con la posibilidad de sumarse al consenso o proporcionar el justificativo de su reserva hasta el 1 de diciembre de 2008.

### Próximos pasos

Tal como se establece en la Declaración de Banff, el mandato del Grupo de Trabajo es presentar a los Ministros de la CMDA recomendaciones o propuestas sobre los pasos a seguir, a más tardar en diciembre de 2008. En su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, el Ministro de Defensa Nacional de Canadá enviará un informe a sus contrapartes sobre las actividades del grupo donde incluirá las recomendaciones propuestas y el anteproyecto de resolución de la OEA para la aprobación de los Ministros de la CMDA.